

Resolución Directoral Regional

Guancavelica, 13 MAYO 2021

Visto: El Informe N° 195-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1841667, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05874 – 2020-1, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña DINA NAJARRO PABLO, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Quito Arma, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Quito Arma, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña DINA NAJARRO PABLO, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Quito Arma, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Quito Arma, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,



